

República de Panamá

CONSEJO DE GABIENTE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º62

De 16 de julio de 2019

Que autoriza al ministro de la Presidencia a presentar ante la Asamblea Nacional la Propuesta de proyecto de Acto Constitucional del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

EL CONSEJO DE GABINETE

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo en cumplimiento de la decisión adoptada por su Comisión de Modernización del Estado, Justicia y Seguridad, en agosto de 2018, comisionó a un Grupo Asesor, la preparación de un pliego de reformas necesarias y urgentes a la Constitución Política, que respondiera principalmente a la preocupación ciudadana por el mejoramiento de la administración de Justicia;

Que el pliego de las reformas fue analizado en las sesiones plenarias del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, celebradas los días 30 de mayo y 10 de junio de 2019 y fue aprobado por el consenso de los 22 sectores representados en dicho Consejo;

Que el pliego de reformas, consideradas como las mínimas y necesarias para atender al mejoramiento de la administración de Justicia y hacer más efectivas otras disposiciones contenidas en los Títulos V y VI de la Constitución Política, en la forma de un Anteproyecto de Reformas Constitucionales, fue entregado formalmente para la consideración del Consejo de Gabinete, el pasado día 15 de julio de 2019;

Que el señor Presidente de la República, en su condición de presidente titular del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, lo sometió a la consideración del Consejo de Gabinete, con la recomendación expresa de que su texto, sin modificaciones, sea presentado, en la forma de un Proyecto de Acto Constitucional, a la Asamblea Nacional, para que sea el documento base de sus deliberaciones para la eventual aprobación del Acto Constitucional reformativo de la Constitución Política que debe ser sometido a la aprobación de la ciudadanía, mediante el referendum que le corresponde convocar a la Asamblea Nacional;

Que el Consejo de Gabinete, por estar de acuerdo con la recomendación del señor Presidente de la República, decidió someter, sin modificaciones, el proyecto consensuado por el plenario del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, a la Asamblea Nacional, para que este sirva de base a una amplia consulta popular y a sus deliberaciones y decisión final sobre los contenidos del Acto Constitucional que por mandato constitucional se sometería a la decisión de la ciudadanía, mediante el referendum, que a ella le correspondería convocar,

RESUELVE:

Artículo 1. Acoger, sin modificaciones, el anteproyecto de Reformas Constitucionales consensuado por el plenario del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo y, en ejercicio de la iniciativa que le reconoce el Artículo 313 de la Constitución, someterlo, como proyecto de Acto Constitucional, a la consideración de la Asamblea Nacional.

Artículo 2. Autorizar al ministro de la Presidencia para que presente, ante la Asamblea Nacional, la Propuesta de Proyecto de Acto Constitucional del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).



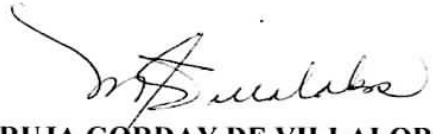
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,



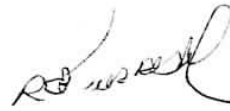
CARLOS ROMERO MONTENEGRO

La ministra de Educación,



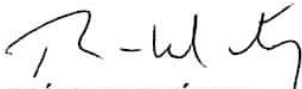
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud,



ROSARIO TURNER MONTENEGRO

El ministro de Comercio e Industrias,



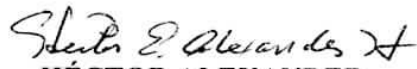
RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

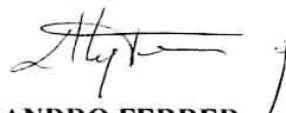


HÉCTOR ALEXANDER

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA

La ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



INÉS SAMUDIO DE GRACIA

La ministra de Desarrollo Social,
encargada



MILAGROS RAMOS

El ministro de Seguridad Pública,



ROLANDO A. MIRONES RAMÍREZ

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete